



Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casilla.es

CONCURSO DE PANCARTAS Y CARTELES “QUÉDATE EN CASA”

Primero.- Participantes.

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. La inscripción es libre y gratuita.

Segundo.- Características de los trabajos.

Los trabajos estarán sujetos a las siguientes características y condiciones:

- Cada participante podrá presentar un máximo de una pancarta o cartel.
- Serán obras inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estarán sujetas a compromiso alguno de edición.
- El tema de los carteles será “quédate en casa”.
- Las obras se pueden realizar por cualquier procedimiento o técnica: pastel, tempera, acuarela, óleo, ceras, e incluso soporte digital, con resolución mínima de 300 ppp.
- En las pancartas o carteles aparecerá de forma visible y que se destaque por su colocación y caracteres de las letras la siguiente inscripción: QUÉDATE EN CASA - CASILLAS.

Tercero.- Presentación de los trabajos.

Las pancartas o carteles podrán presentarse mediante fotografía de las mismas, utilizando una de estos dos vías:

- Por Whatsapp. Las pancartas y carteles deberán presentarse enviando un mensaje de la siguiente manera:
 1. NÚMERO DE TELÉFONO: 659 86 06 76.
 2. ARCHIVOS ADJUNTOS: Se enviará la fotografía de la pancarta o cartel. Por otro lado, se enviará un mensaje que incluirá los datos del autor: nombre, apellidos dirección y teléfono; fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Libro de Familia o cualquier otro documento que acredite su identidad; autorización del padre, madre o tutor legal para la presentación de los trabajos, en caso de ser menor de edad.
- Por correo electrónico. Las pancartas y carteles deberán presentarse enviando un correo electrónico de la siguiente manera:

1. DIRECCIÓN: info@casillas.es
2. ASUNTO: “CONCURSO QUÉDATE EN CASA”
3. ARCHIVOS ADJUNTOS: Se adjuntará la fotografía de la pancarta o cartel de utilizando su título como nombre del archivo. Por otro lado se adjuntará un archivo en formato .doc o .pdf que incluirá los datos del autor: nombre, apellidos dirección y teléfono; fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Libro de Familia o cualquier otro documento que acredite su identidad; autorización del padre, madre o tutor legal para la presentación de los trabajos, en caso de ser menor de edad)

Cuarto.- Plazo de presentación y lugar.

La fecha límite para la admisión de carteles es el 30 DE ABRIL DE 2020 a las 24:00 horas.

No se admitirán trabajos a concurso presentados con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Quinto.- Jurado.

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Bienestar Social, Cultura, Sanidad y Deportes, presidido por la Sra. Alcaldesa – Presidenta o concejal en quien delegue.

Sexto.- Premios.

Los premios por categoría del concurso, pudiendo declararse desierto si el Jurado así lo considera, son los siguientes:

- Benjamines: de 3 a 6 años, obsequio para el ganador.
- Alevines: de 7 a 12 años, obsequio para el ganador.
- Juveniles: de 13 a 18 años, obsequio para el ganador.
- Adultos: más de 19 años, obsequio para el ganador.

El Jurado, si así lo estimase, podrá repartir el premio entre varios participantes, pudiendo elegir uno o varios carteles o pancartas premiados en cada categoría.

Séptimo.- Derechos de propiedad.

Todos los trabajos presentados al concurso quedarán en propiedad del Patrimonio Artístico Ayuntamiento de Casillas. Los autores ceden todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso al Ayuntamiento de Casillas. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que

pudiesen corresponderle en relación con el dibujo. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

Octavo.- Entrega de Premios.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el acto de la entrega de premios. El artista premiado o la persona que lo represente, debidamente acreditado, deberá estar presente en la entrega del premio, entendiéndose que de no presentarse renuncia al mismo

Noveno.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el CONCURSO DE PANCARTAS Y CARTELES “QUÉDATE EN CASA”, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y la página de Facebook del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

Décimo.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por el Jurado.

Undécimo.- Aceptación

La participación en el CONCURSO DE PANCARTAS Y CARTELES “QUÉDATE EN CASA” implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

Casillas, abril de 2020.